RESOLUCION No. 0350-24

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 0349-24 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PRIMA EXTRACARCELARIA A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANCABERMEJA, ESTIPULADO EN EL DECRETO LEY 446 DE 1994 ARTÍCULO 9 Y EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4925-24"

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER

El Secretario del Interior del Distrito de Barrancabermeja de conformidad al artículo 9 del Decreto Ley 446 de 1994, artículo 2 del Decreto 238 de 2021 y el Convenio Interadministrativo 6387 de 2022;

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 113 de la Constitución Política, establece que: "(…) los diferentes Órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la consecución de sus fines".

2. Que el artículo 209 ibídem, contempla: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"

3. Que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 reza: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales (…)".

4. Que el artículo 95 ibídem, instaura: "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas (…) mediante la celebración de convenios interadministrativos (…)".

5. Que la Ley 65 en su artículo 17 observa: "Corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, y organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva (…) En los presupuestos municipales y departamentales, se incluirán las partidas necesarias para los gastos de sus cárceles, como pagos de empleados, raciones de presos, vigilancia de los mismos, gastos de remisiones y viáticos, materiales y suministros, compra de equipos y demás servicios (…) La Nación y las entidades territoriales podrán celebrar convenios de integración de servicios, para el mejoramiento de la infraestructura y el sostenimiento de los centros de reclusión del sistema penitenciario y carcelario".

6. Que el artículo 19 ibídem, estipula: "Los departamentos o municipios que carezcan de sus respectivas cárceles, podrán contratar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el recibo de sus presos mediante el acuerdo que se consagrará en las cláusulas contractuales (…)".

7. Que el artículo 9 del Decreto Ley 446 de 1994 "Por el cual se establece el régimen prestacional de los servidores públicos del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario, INPEC", el cual indica:

 > "Artículo 9º PRIMA EXTRACARCELARIA. Los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional, que presten sus servicios en establecimientos donde se reciben presos departamentales o municipales, tendrán derecho a que se les cancele la prima acordada en el respectivo convenio entre el Instituto y el Departamento o Municipio, la que no constituye factor de salario."

8. Que se procedió a celebrar el Convenio Interadministrativo No. 4925-24 cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANCABERMEJA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17 Y 19 DE LA LEY 65 DE 1993 Y EL DECRETO 446 DE 1994 ART 9, PARA RECIBIR PPL**"

9. Que, para otorgar el pago de prima extracarcelaria a los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Barrancabermeja, la Secretaría de Hacienda emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-08562 del 31 de diciembre de 2024. Identificación Presupuestal: 2.3-45-4501-1000-029-240124-23.2.02.02.008, por concepto: Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción, Financiación: Recursos Propios Destinación Especifica por acuerdo por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($ 375.174.128) M/CTE.

10. Que se procedió a expedir el 20 de diciembre la Resolución 0349-24: ""**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PRIMA EXTRACARCELARIA A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANCABERMEJA, ESTIPULADO EN EL DECRETO LEY 446 DE 1994 ARTÍCULO 9 Y EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4925-24**"

11. Que por error involuntario se indicaron de manera errónea los valores a pagar correspondientes a la prima extracarcelaria de los miembros de custodia y vigilancia del INPEC, señalados en el artículo segundo del la Resolución 0349-24 del 20 de diciembre de 2024.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la resolución 0349-24, el cual quedará de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS CUERPO DE CUSTODIA INPEC 2024

CARGO	CEDULA	NOMBRE	BANCO	CUENTA	TIPO DE CUENTA	MESES LABORADOS	TOTAL A PAGAR
DRAGONEANTE	1.005.248.011	ARIAS GUERRERO MARTIN ORLANDO	BBVA	294341771	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.007.713.617	AVILES CASTRO CARLOS ANDRES	BBVA	294326939	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.063.621.667	BALLENA ZUÑIGA AUDEN	BBVA	294156260	AHORROS	4	$ 2.290.891
DRAGONEANTE	1.120.504.749	BALLESTEROS RIVERA VICTOR IVAN	DAVIVIENDA	0550146200094218	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	17.308.342	BARBOSA JOSE ABRAHAN	DAVIVIENDA	0570146080317226	AHORROS	9	$ 5.154.505
DRAGONEANTE	91.449.817	BLANCO LERMA GABRIEL	DAVIVIENDA	0570146080316426	AHORROS	12	$ 6.872.674
INSPECTOR	1.102.548.910	BOHADA RODRIGUEZ OSCAR RENE	DAVIVIENDA	0550488444589193	AHORROS	12	$ 7.617.992
DRAGONEANTE	91.516.200	BOHORQUEZ LAGUADO ANDRES HUMBERTO	BBVA	197563554	AHORROS	4	$ 2.290.891
DRAGONEANTE	1.101.049.745	BUSTOS RICO PEDRO ANDRES	BBVA	294329412	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.098.797.513	CHACON QUIÑONES JORGE ENRIQUE	BBVA	294344346	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.097.612.794	CONTRERAS VILLASMIL DIEGO ANDRES	BBVA	294314992	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.096.512.664	CRUZ BALLESTEROS JOSE MANUEL	DAVIVIENDA	0570146270165260	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.101.201.888	DUARTE DULCEY JUAN MARTIN	DAVIVIENDA	0550488414395662	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	16.054.646	FIGUEROA CARDONA JOSE WILSON	BANCO POPULAR	500803821358	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.098.816.966	GOMEZ HERNANDEZ	BBVA	294315023	AHORROS	12	$ 6.872.674

		MICHAEL ALEXANDER					
DRAGONEANTE	1.143.169.792	HAYAZO ANDRADE ERICK RAFAEL	BBVA	294330212	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	91.457.722	JEREZ FLOREZ HECTOR JOSUE	DAVIVIENDA	000091616722	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.096.235.579	JIMENEZ DUARTE ANDREY LUIGI	AGRARIO	460200209517	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	91.076.159	LEON ROJAS LEANDRO FABIAN	DAVIVIENDA	0550488419490484	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	15.961.174	LOAIZA SANCHEZ JOSE NORBERTO	BBVA	863068045	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.014.194.916	MALAVER SALGADO WILLIAN FERNANDO	BBVA	094215654	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.101.760.325	MARTINEZ SALAZAR MIGUEL ANGEL	BBVA	294344528	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.093.759.521	MOLINA VERA JOSE MANUEL	DAVIVIENDA	0550488408043112	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.003.249.506	MONTAÑEZ GARCIA JEAN CARLOS	BBVA	294316476	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.096.958.873	MONTOYA CORTEZ CLIFF ALEJANDRO	BBVA	294314968	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.083.034.651	MORENO TORRES JHON PEDRO	BBVA	294347604	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	5.594.344	MUTIS GONZALEZ ANDRES GUSTAVO	BBVA	084256809	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	13.740.929	ORDUZ AGUILAR LUIS ALBERTO	BBVA	084284488	AHORROS	3	$ 1.718.168
DRAGONEANTE	1.091.658.558	OSPINA CASTILLA YURANY ANDREA	AGRARIO	460200218771	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	2.100.092	OVALLE ROMERO JESUS	BBVA	336002637	AHORROS	9	$ 5.154.505
DRAGONEANTE	10.186.074	PABON MURILLO ALEXANDER	BBVA	467090783	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.007.414.227	PADILLA HERRERA VICTOR JULIO	BBVA	294347190	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.098.799.055	PALACIOS REYES JOSE DAVID	BBVA	294347877	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.005.298.123	PARADA IBAÑEZ PABLO ANDRES	BBVA	294312178	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.098.788.966	PARRA CONTRERAS JHONATAN	BBVA	294347851	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.005.155.207	PINTO FIGUEROA	BBVA	294347059	AHORROS	12	$ 6.872.673

		ANDERSON STIVELL					
DRAGONEANTE	1.143.397.089	QUINTANA BROCHERO JERSON DAVID	BBVA	294317789	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.052.406.192	RINCON CARVAJAL JESUS ALEJANDRO	DAVIVIENDA	0550488441710529	AHORROS	12	$ 6.872.673
DISTINGUIDO	13.276.663	ROBAYO PRADA PEDRO ESNEIDER	BANCOLOMBIA	30615065907	AHORROS	12	$ 7.379.446
DRAGONEANTE	1.007.536.558	RODRIGUEZ BASTO ALEXANDER	BBVA	294312772	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.096.949.787	RODRIGUEZ MENDIVELSO JAVIER LEONARDO	BBVA	294016506	AHORROS	12	$ 6.872.673
DRAGONEANTE	1.232.889.520	RODRIGUEZ TARAZONA JEFERSON SNEIDER	BBVA	294345699	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.090.408.003	ROJAS ALBARRACIN JOHAN CRISTIAN	DAVIVIENDA	488401061467	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.103.714.609	SAAVEDRA RONDON OSCAR ALEJANDRO	BBVA	294329511	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	91.428.621	SALGADO BUITRAGO LUIS ALFONSO	BBVA	084143148	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	91.488.264	SARMIENTO FORERO JORGE ENRIQUE	BANCO CAJA SOCIAL	24117195097	AHORROS	12	$ 6.872.674
DISTINGUIDO	1.023.873.069	TORRES RIVERA NUBIA ASTRID	BBVA	036087088	AHORROS	12	$ 7.379.446
DRAGONEANTE	1.098.816.458	VALENCIA CASTILLO FRANKIN YESID	BBVA	294344353	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.096.185.220	VEGA GUEVARA HENRY RAFAEL	DAVIVIENDA	0550488439153773	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.098.779.724	VELASCO PEÑA PABLO EMILIO	BBVA	294152657	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	13.720.462	VELASQUEZ AMAYA FREDDY JOVANNY	JURISCOOP	58500046754	AHORROS	2	$ 1.145.446
DRAGONEANTE	1.104.132.199	VERA BERMUDEZ DAYAN YESID	DAVIVIENDA	0570146080415871	AHORROS	12	$ 6.872.674
DRAGONEANTE	1.089.480.139	GUERRERO SOLARTE JUAN DIEGO	CAJA SOCIAL	24108799914	AHORROS	11	$ 6.299.951
DRAGONEANTE	1.096.206.792	ROMERO AMAYA EDNA YULIANA	BBVA	235192606	AHORROS	10	$ 5.727.228
DRAGONEANTE	1.096.245.796	ARDILA SEPULVEDA JORGE ARMANDO	BBVA	084578871	AHORROS	12	$ 6.872.674

DRAGONEANTE	1.095.787.596	CANTOR AREVALO EDWIN ESTIBEN	BBVA	294004846	AHORROS	5	$ 2.863.614
DRAGONEANTE	1.007.949.725	SANJUAN PACHECO EDGAR MAURICIO	BBVA	294006078	AHORROS	3	$ 1.718.168
DRAGONEANTE	1.004.943.392	CAÑIZAREZ MELO JONATAN	BBVA	294005157	AHORROS	5	$ 2.863.614
DRAGONEANTE	1.092.730.344	CORONEL GARCIA JUAN SEBASTIAN	BBVA	249004836	AHORROS	5	$ 2.863.614
DRAGONEANTE	1.096.236.079	QUIROGA PINZON JOHN FREDY	BBVA	294052451	AHORROS	1	$ 572.723
DRAGONEANTE	1.091.652.614	RANGEL NAVARRO OSCAR GIOVANNY	BBVA	294004829	AHORROS	5	$ 2.863.614
DRAGONEANTE	1.005.346.143	DIAZ NIÑO DANIEL STEVEN	BBVA	249300587	AHORROS	12	$ 6.872.674

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos no tendrán modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público del Distrito, para lo de su competencia.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024

RANDY JESÚS JIMÉNEZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR (E)
decreto 677 del 20 de diciembre de 2024